	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	FG-GI-CA-82
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **CONSUELO LILIANA RAMOS ANGULO** identificada con C.C. **100.268.749** expedida en **Buenaventura**, en calidad de representante legal de **FUNDACION EL BUEN VIVIR** con NIT. **900.107.401-6**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Convenio de Convenio de Asociación N° SMG-2024-0182

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, PARA FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2024-12-06

ACTA DE INICIO: 2024-12-10

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($289.645.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 289.645.000,00
VALOR ADICIONAL: 0,00
VALOR TOTAL: 289.645.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 15 DÍAS
PLAZO CON PRORROGA NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO FINAL 2024-12-26
ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATANTE: DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio dentro del plazo pactado, así como garantizar todas las actividades descritas en la propuesta, el estudio previo y en el convenio las cuales deben ser acordes a las necesidades del Distrito de Buenaventura.
Garantizar el cumplimiento de todas las actividades contempladas en la ficha técnica y estudios previos que hacen parte integral del presente proceso contractual.
Garantizar la alimentación, transporte, apoyo logístico y demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
El asociado debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto contractual, sin esperar que la Administración desembolse los recursos.
Presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto
Garantizar dentro del monto del convenio los gastos por transporte, y demas requerimientos necesarios para desarrollar el objeto del convenio.
El asociado debe [illegible] a I.P.C.S.S en salud, pensión, durante la ejecución del convenio, presentando recibos de pago al supervisor.
El asociado debe [illegible] al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el convenio.
Brindar los aportes mínimos para el desarrollo de las actividades del convenio, así como los aportes comprometidos en la oferta
Garantizar que todo lo concerniente en diseño, publicidad y actividades deberá ser concertado previamente con el supervisor del convenio.
Garantizar que los alimentos sean entregados en recipientes cumplan con la normatividad de salubridad vigente.
Garantizar que los diseños sean concertados con el área de comunicaciones de la Alcaldía Distrital para garantizar la imagen institucional.
Constituir las garantías requeridas para el desarrollo del convenio.
Operar coordinadamente y en constante colaboración con el Distrito.
Aplicar todas las obligaciones y actividades según el presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas las cuales debe adjuntar el asociado al momento de llevar a cabo la ejecución objeto de este convenio, las cuales deben estar firmados por el asociado y tener el visto bueno del supervisor
Garantizar el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de lo contenido en la ficha técnica.
Invertir los recursos de manera adecuada para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y obligaciones del convenio.
Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje y le sea dada a conocer con ocasión del presente convenio. El Conveniente deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Asimismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
Entregar actas de compromiso firmadas por las beneficiarias de no venta de los elementos entregados
Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto convenido

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

86101705-CAPACITACION ADMINISTRATIVA
80101600-GERENCIA DE PROYECTOS
93141500-DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 09 días del mes de enero de 2025.

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: [illegible] C.C: [illegible]
FUNDACIÓN EL BUEN VIVIR
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DEL MPIO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11488
[illegible] 1 DE 1

eparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

Powered by CamScanner

Contraloría
Distrital de Buenaventura
Nit. 800.093.372-5

30-04.01

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que la fundación **EL BUEN VIVIR**, identificada con nit No.900107407-6, tuvo un contrato en esta entidad bajo el contrato de prestación de servicio.

Contrato 047 de 2024, cuyo objeto; **BRINDAR CAPACITACIÓN EN CUANTO AL MANEJO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.** Con una duración del contrato por Dos (2) días, por un valor de diecinueve millones quinientos mil pesos $ [illegible]

Para constancia se firma en Buenaventura a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2025)

VIVIANA GONZALEZ VIVAS
Directora Administrativa, Financiera
Gestión Humana y Documental

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	FG-GI-CA-82
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

El Profesional Universitario del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **JOHN CARLOS GONZALES HINOJOSA** identificado con C.C. **16.492.156** expedida en **Buenaventura,** en calidad de representante legal de **FUNDACION EL BUEN VIVIR** con NIT. **900.107.401-6,** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DTA-2023-0021

OBJETO: REALIZAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES EN EL MARCO DE PGIRS EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN: 2022761090241.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2023-03-14
ACTA DE INICIO:	2023-03-22
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	45.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	45.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	30 DÍAS
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	2023-04-21
ACTA DE LIQUIDACION	2023-05-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Constituir las garantías que sean necesarias para garantizar el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.
Conformar y disponer del equipo de trabajo necesario para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en la ficha técnica, que cumpla con los requisitos de formación académica y experiencia mínima solicitados.
Realizar concertación del plan de trabajo con el supervisor y la Dirección Técnica Ambiental, así mismo realizar socialización del proyecto y concertación con las poblaciones a asistir.
Realizar capacitaciones en separación y manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para su posterior aprovechamiento y tratamiento.
Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, con plena autonomía técnica y administrativa.
Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato, los cuales incluyen todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución a cabalidad del proyecto.
Disponer de la logística para el desarrollo de las capacitaciones (Incluye auditorio con sus ayudas audio visuales y los refrigerios para los asistentes al evento).
Contar con el personal idóneo, que se encargue de ejecutar a cabalidad las actividades.
Contar con vehículos de transporte del equipo mínimo a cada una de las zonas a intervenir, garantizando que el mismo cumpla con las normas y permisos vigente.
Contar con protocolos de Bioseguridad para cada una de las asistencias técnicas, de tal manera que no se exponga a la comunidad, así como al equipo de trabajo.
Entregar informe de cada actividad realizada.
Cumplir con la entrega de la información, documentos e informes requeridos por el supervisor del contrato.
Cumplir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley.
El contratista conforme a su propuesta se compromete a vincular personal local el cual deberá mantener durante toda la ejecución del contrato.
Los demás que se deriven de la naturaleza del proceso y garantice se oportuna ejecución.

CODIGOS UNSPSC Y SUS NOMBRES ONU PARA ESTE CONTRATO:

77111500-SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77101500-EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77101600-PLANEACION AMBIENTAL
77101200-SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 06 días del mes de junio de 2024.

MILLER OCORO ARAGON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONTRATACIÓN VALLE DEL CAUCA

Powered by CamScanner